

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20660 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 46/2010, en el que figura como concursado/a Mármoles Gundin Fernández, S.L., CIF B48281323, se ha dictado el 9 de septiembre de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160026081-1